

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.

En Quito, a 27 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas de Corral & Rosales ubicadas en la Av. Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, Piso 12, asiste el Sr. Rafael Rosales Kuri en representación de Sony Music Entertainment Central America S.A. y Sony Music Entertainment International Limited, las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.**

Por disposición de los accionistas preside la Junta la señora Margeory Laguna y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITA SUSCRITO
Sony Music Entertainment Central America S.A. (representada por Rafael Rosales)	124.999	4.999,96
Sony Music Entertainment International Limited (representada por Rafael Rosales)	1	0,04
TOTAL	125.000	5.000,00

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 0,04 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

- 
1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Vicepresidente de la compañía.
 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario.
 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.
 4. Nombrar Comisario de la compañía.
 5. Nombrar Auditor externo para el ejercicio económico 2017.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-

Se da lectura al informe presentado por el Vicepresidente, encargado de la Presidencia por ausencia del titular, correspondiente al ejercicio 2016 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2016, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

La Junta General resuelve por unanimidad que la utilidad neta generada durante el ejercicio económico 2016, esto es después de deducido el impuesto a la renta, se mantenga en la cuenta de Utilidades Retenidas.

4. NOMBRAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR SU REMUNERACION.-

Con todos los votos a favor la junta nombra Comisario principal de la compañía a la señorita Amanda Yáñez Molina para un período estatutario de un año y a la Señora Catalina Suquillo Coello como comisario suplente por el mismo período. Igualmente resuelve delegar a la administración la facultad de fijar la remuneración del Comisario por la presentación de su informe.

5. NOMBRAR AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

Se da lectura a la resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 emitida el 21 de septiembre de 2016 por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; sección

1 Art.2 en donde se detallan las Personas Jurídicas obligadas a contar con auditoria externa.

Con esta exposición se informa sobre la obligatoriedad de la Compañía de presentar su informe de auditoría externa para el ejercicio económico 2017 a este organismo de control.

Se revisan las propuestas de auditoria y la Junta General resuelve designar como auditores externos a la firma M&BA Cia. Ltda.

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria procede a dar lectura del acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12:45 horas.



Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc



Rafael Rosales Kuri
Sony Music Entertainment Central America S.A.
Sony Music Entertainment International Limited

